

CONCLINA C.A.

ESCANEAR

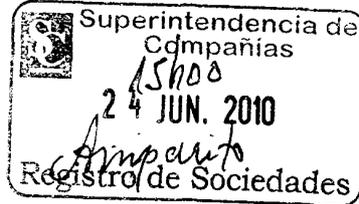


HOSPITAL METROPOLITANO
excelencia sin fronteras

Quito, 18 de junio de 2010
CAR / G.G. - GG / 083-2010

24723

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Quito
18/6/10

Estimados señores:

La Compañía CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. con número de expediente Exp. 7471-79, a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acciones ordinarias:

CEDENTE

CESIONARIO

NOMBRES: HEREDEROS MARTHA SUSANA
APELLIDOS: MORALES VACA
CI o RUC: 1700368713
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00 (ORDINARIA)
ACCIONES QUE CEDE: 2.514

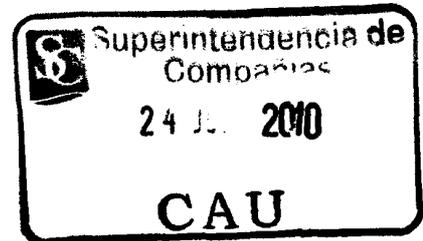
NOMBRES: SANDRA CECILIA
APELLIDOS: ORTIZ MORALES
CI o RUC o PASAP: 1705843579
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

Esta transferencia ha sido debidamente registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Se anexa copia de la escritura de posesión efectiva, carta de cesión y de cédulas de identidad.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

ECON. MAURICIO POZO CRESPO
Presidente Ejecutivo-Gerente General

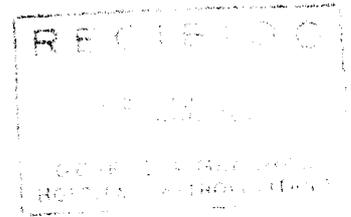


Anexo: Hojas (23)

Cecilia C.

Transferencia de acciones registrada en el sistema. Posesión efectiva registrada. 23/6/2010

ESCANEAR



Quito, 18 de junio de 2010

Señores
CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL "CONCLINA C.A."
Presente.-

Referencia: Cesión de Acciones

De nuestras consideraciones:

Sandra Cecilia Ortiz Morales, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170584357-9, Margarita Paulina Ortiz Morales, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170960188-2, María Gabriela Ortiz Morales, portadora de cédula de ciudadanía No. 171304103-4, y Silvio Wilfrido Ortiz Arboleda, portador de la cédula de ciudadanía No. 170061346-4, en nuestra calidad de herederas y cónyuge supérstite respectivamente, de quien en vida fue la señora Martha Susana Morales Vaca; conforme consta en la posesión efectiva adjunta, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado, a ustedes manifestamos:

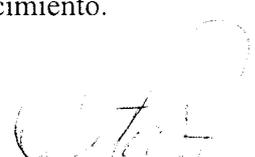
La señora Martha Susana Morales Vaca falleció el 23 de diciembre de 2009, fecha a la que siendo sus únicas y universales herederas, sus hijas Sandra Cecilia Ortiz Morales, Margarita Paulina Ortiz Morales y María Gabriela Ortiz Morales; mientras que su cónyuge supérstite, es el señor Silvio Wilfrido Ortiz Arboleda.

La señora Martha Susana Morales Vaca era propietaria de dos mil quinientos catorce (2.514) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, del CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL "CONCLINA C.A.", conforme consta en los títulos de acciones que se adjunta.

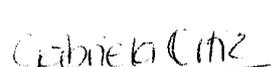
Con estos antecedentes, en nuestra calidad de herederas de los bienes dejados por la causante y el cónyuge supérstite de ésta, manifestamos nuestra voluntad de ceder de la totalidad de las acciones referidas a la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales, con el fin de que sea la única propietaria de las mismas.

Por la amable atención que sirvan dar al presente pedido, anticipamos nuestro agradecimiento.

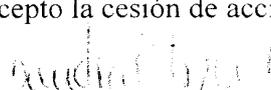
Atentamente,

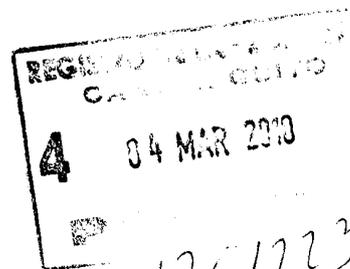

Silvio Wilfrido Ortiz Arboleda
C.C. 170061346-4


Margarita Paulina Ortiz Morales
C.C. 170960188-2


María Gabriela Ortiz Morales
C.C. 171304103-4

Acepto la cesión de acciones realizada a mi favor.


Sandra Cecilia Ortiz Morales
C.C. 170584357-9



1261223

ESCANEAR

SE

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

COPIA TERCERA

DE PROTOCOLIZACION DE POSESION EFECTIVA
OTORGADA POR DE LOS BIENES HEREDITARIOS DE LA

A FAVOR DE SRA. MARTHA SUSANA MORALES VACA

EL 10 DE FEBRERO DEL 2010

PARROQUIA _____

CUANTIA INDETERMINADA

N.F.

SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

SILVIO WILFRIDO ORTIZ ARBOLEDA, SANDRA CECILIA ORTIZ MORALES, MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES y MARIA GABRIELA ORTIZ MORALES, por nuestros propios y personales derechos, ante Usted respetuosamente comparecemos y exponemos:

Los comparecientes somos de nacionalidad ecuatoriana, estado civil viudo el señor Silvio Wilfrido Ortiz Arboleda, divorciada la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales y casadas las demás, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, quienes además ostentamos la calidad de cónyuge supérstite el señor SILVIO WILFRIDO ORTIZ ARBOLEDA e hijas legítimas las señoras Sandra Cecilia, Margarita Paulina y María Gabriela Ortiz Morales, de quien en vida fue la señora MARTHA SUSANA MORALES VACA.

De la documentación que acompañamos, específicamente de la partida de defunción adjunta, vendrá a su conocimiento que en el Distrito Metropolitano de Quito, en la provincia de Pichincha, con fecha veinte y tres (23) de diciembre del año 2009, ha fallecido la señora MARTHA SUSANA MORALES VACA.

A la fecha de fallecimiento de la señora MARTHA SUSANA MORALES VACA, han quedado como sus herederas sus hijas SANDRA CECILIA, MARGARITA PAULINA y MARIA GABRIELA ORTIZ MORALES y como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales sobre los bienes adquiridos durante la sociedad conyugal, el señor SILVIO WILFRIDO ORTIZ ARBOLEDA, todo lo cual acreditamos con las partidas de matrimonio, defunción y nacimiento correspondientes que igualmente se anexan a la presente petición.

Con estos antecedentes, y fundados en lo dispuesto en los artículos 674 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 18 de la vigente Ley Notarial, comparecemos ante usted señor Notario y solicitamos en las calidades en que comparecemos, que previo el trámite legal pertinente, se sirva conceder la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por la causante señora MARTHA SUSANA MORALES VACA, dejando a salvo los derechos de terceros, la misma que se enviará a inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, provincia de Pichincha, así como en el cantón Atacames de la provincia de Esmeraldas, y en los demás lugares en donde radicaren inmuebles que pertenecieran a la causante.

Al efecto, se servirá aceptar la declaración juramentada de los comparecientes en las calidades invocadas y como cónyuge sobreviviente e hijos de la señora MARTHA SUSANA MORALES VACA, en cuanto a lo siguiente:

1. Que la señora MARTHA SUSANA MORALES VACA, falleció el día 23 de diciembre del 2009, en la ciudad de Quito provincia de Pichincha;



PAZ HOROWITZ
A B O G A D O S

2. Que no se conoce de la existencia de ningún otro heredero de la causante; y,
3. Que por lo tanto los comparecientes son los únicos y universales herederos de la causante.

La cuantía de la presente causa, por su naturaleza es indeterminada.

El trámite que se le deberá dar a la presente, es el especial contenido en el numeral 12 del artículo 18 de la vigente Ley Notarial.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la casilla judicial 2297 del Palacio de Justicia, asignada a nuestro abogado patrocinador Ab. Leopoldo González R., profesional del Derecho con quien suscribimos la presente petición

Silvio Wilfrido Ortiz Arboleda
C.C. 170061346-4

Sandra Cecilia Ortiz Morales
C.C. 170584357-9

Margarita Paulina Ortiz Morales
C.C. 170960188-2

María Gabriela Ortiz Morales
C.C. 171304103-4

Ab. Leopoldo González R.
Mat. 10496 C.A.P.

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DE LA

SRA. MARTHA SUSANA MORALES VACA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen el señor SILVIO WILFRIDO ORTIZ ARBOLEDA, las señoras SANDRA CECILIA ORTIZ MORALES, MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES Y MARÍA GABRIELA ORTIZ MORALES, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, de estado civil viudo el señor Silvio Wilfrido Ortiz Arboleda, divorciada la señora Sandra Cecilia Ortiz Morales y casadas las demás, y solicitan recepten sus declaraciones juramentadas, y concedan la posesión efectiva de los bienes de la señora **MARTHA SUSANA MORALES VACA**.- Fundamentan su solicitud en lo dispuesto por el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial y adjuntan los siguientes documentos; a) Partida de defunción de la señora **MARTHA SUSANA MORALES VACA**; b) Partida de matrimonio de los cónyuges SILVIO WILFRIDO ORTIZ ARBOLEDA y MARTHA SUSANA MORALES VACA; c) Partida de nacimiento de las señoras SANDRA CECILIA ORTIZ MORALES, MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES Y MARÍA GABRIELA ORTIZ

MORALES.- La solicitud y estos documentos se agregan a esta Acta.- Con estos antecedentes, juramentados por mí el Notario, e instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, declaran lo siguiente: PRIMERO) Que la señora **MARTHA SUSANA MORALES VACA** falleció en Quito el veinte y tres de diciembre del año dos mil nueve.- SEGUNDO) Que el señor SILVIO WILFRIDO ORTIZ ARBOLEDA es cónyuge sobreviviente de la señora **MARTHA SUSANA MORALES VACA**, ya que contrajo matrimonio con ella, el veinte y tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. TERCERO) Que las señoras SANDRA CECILIA ORTIZ MORALES, MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES Y MARÍA GABRIELA ORTIZ MORALES son hijas de la señora **MARTHA SUSANA MORALES VACA**.- CUARTO) Que, con estos antecedentes, creen tener derecho a la sucesión de la señora **MARTHA SUSANA MORALES VACA**.- Receptada que ha sido esta declaración juramentada y en virtud de haberse cumplido con lo preceptuado por el numeral doce (12) del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, concedo la posesión efectiva de los bienes de la señora **MARTHA SUSANA MORALES VACA**, a favor de su cónyuge sobreviviente el señor SILVIO WILFRIDO ORTIZ ARBOLEDA, y de sus hijas SANDRA CECILIA ORTIZ MORALES, MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES Y MARÍA GABRIELA ORTIZ MORALES, sin perjuicio del derecho de terceros.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registro Mercantil.- Para constancia los

comparecientes, suscriben este documento junto conmigo,
el Notario, de todo lo cual doy fe-

Ortiz A

SR. SILVIO WILFRIDO ORTIZ ARBOLEDA
C.C.# 1700613464.

Sandra Ortiz Morales

SRA. SANDRA CECILIA ORTIZ MORALES
C.C.# 170582357-9

Paulina Ortiz Morales

SRA. MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES
C.C.# 170960188-2.

Gabriela Ortiz

SRA. MARÍA GABRIELA ORTIZ MORALES
C.C.# 171304103-4

Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE FICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de

correspondiente a la inscripción de

1985 tomo 14-1, página 25, acta 10391 consta
 ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA

nacido en provincia de,

GONZALEZ SUAREZ cantón GUITO

nacionalidad

FICHINCHA, el SIETE de AGOSTO de MIL NOVECIENTOS SESENTA CINCO, hijo de SILVIO ORTIZ y de MARTHA MORALES ECUATORIANA

del 7 de ENERO de 2010.

Cédula:

170084307-9

Especie Valorada Nº: 0026670668

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



26670668

Es compulsada la copia que en 1 folio(s) me fue presentada. Quito a 10 FEB 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 FICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

1982 tomo 6-C página 60

del Cantón: QUITO

acta 2258 consta

ORTIZ MORALES MARIA GABRIELA

nacido en provincia de,

SANTA FRISCA

cantón

QUITO

nacionalidad

NOVECIENTOS OCHENTAIDOS
 ECUATORIANA
 ECUATORIANA

hijo de

SILVIO WILFRIDO ORTIZ
 MARTHA SUSANA MORALES

QUITO del 7 de ENERO 2010.

Cédula: 171304103-4

Espelle Valuada N°: 0026670676

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



26670676

Es compulsada la copia que en ... foja(s) me fue presentada. - Quito a, 10 FEB 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VINCULO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

Es copia de la copia que en 14 fojas me fue presentada en Quito a 10 FEB 2010
Doc
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO ANO DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **QUITO**
 correspondiente a la inscripción de **1967** tomo **ES-** página **308** acta **16270** consta
ORTIZ MORALES MARGARITA PAULINA
 nacido en **SAN BLAS** cantón **QUITO**
 provincia de **FICHINCHA**; el **TRES** de **DICIEMBRE** de **MIL**
 nacionalidad **NOVECIENTOS SESENTAISiete** y de **SILVIO ORTIZ**
ECUATORIANA y de **MARTHA MORALES**
 nacionalidad **ECUATORIANA**

del **7** de **ENERO** del **2010**.

Cédula: **170760188-2**

Espele Valuada N°: **0026670679**



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 10-E Pág. 175 Acta 2179

En QUITO-COTOCOLLAO, provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y OCHO de DICIEMBRE del dos mil NUEVE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARTHA SUSANA MORALES VACA sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad SESENTA Y OCHO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GERARDO MORALES NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA VACA

Lugar del fallecimiento: QUITO BENALCAZAR Fecha: VEINTE Y TRES de DICIEMBRE del dos mil NUEVE

El conyuge sobreviviente se llama SILVIO ORTIZ Causa de la muerte: PARO RESPIRATORIO - INSUFICIENCIA RESPIRATORIO

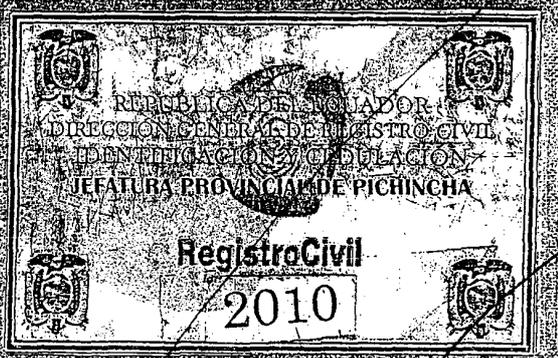
Solicitó esta inscripción: PABLO SAUL ORTIZ con Cédula de Identidad Nº 172052055-8 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

RIA PROGRESIVA - METASTASIS DIFUSAS TORACO-ABDOMINALES - CANCER PERITONEO - ASCITIS INSUFICIENCIA RENAL - OBSTRUCCION INTESTINAL PARCIAL CEDULA DE LA FALLECIDA # 17003687-3



FIRMAS:



Es fiel copia de la copia que en foja(s) me fue presentada - QUITO a 11 ENE 2010

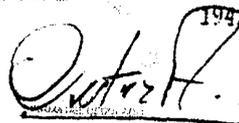
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO stamp with fields for AÑO, TOMO, PAG, ACT and signature line for the Provincial Director

11 ENE 2010

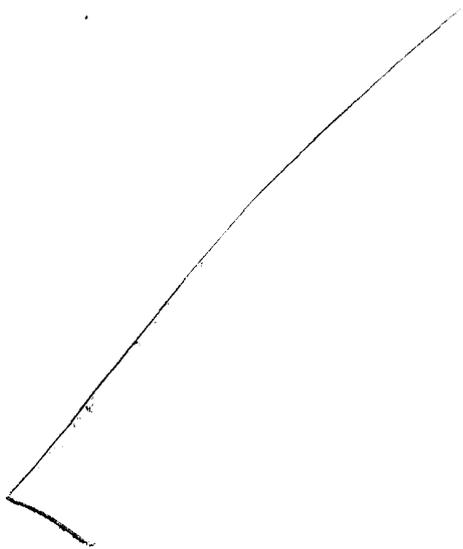

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

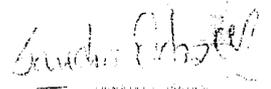
CIUDADANIA 170061346-4
 ORTIZ ARBOLEDA SILVIO WILFRIDO
 CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI
 23 MAYO 1942
 001- 0025 00145 M
 CHIMBORAZO/ ALAUZI
 ALAUZI 1942




ECUATORIANA***** V223312222
 CASADO MARTHA MORALES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JULIO C ORTIZ
 ZOILA ARBOLEDA
 QUITO 28/10/2002
 28/10/2014
 REN 0299260





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO
 Y CONTROL DEL TERRITORIO
 CANTÓN QUITO
 1965
 1968 1971 F
 QUITO
 1983



ECUADORIAN ARMY
 DIVISIONAL
 SUPERIOR
 EMPLEADO ECUADOR
 SILVIO PATI
 MARTHA MORALES
 QUITO
 18715 2104
 15/05/2016
 REN 1868049

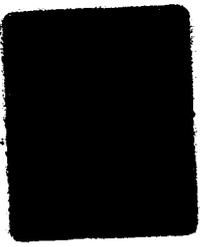

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008
 085-0301
 NÚMERO
 ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTÓN
 ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 Y ADMINISTRACIÓN DE IDENTIFICACIONES

CIUDAD DE QUITO

Paulina Ortiz Morales



REN 1215483



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

089-0150
 NÚMERO
 ORTIZ MORALES MARGARITA PAULINA

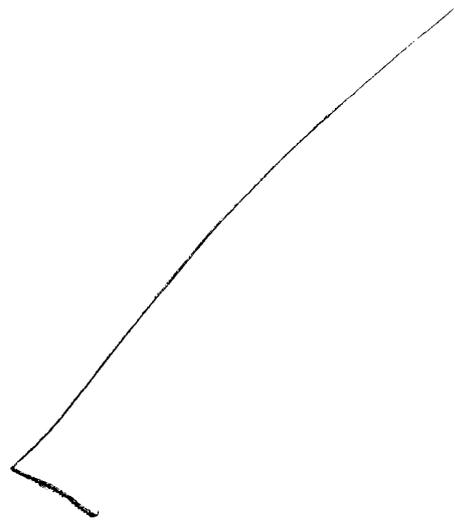
1709601882
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENAICAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]

77 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA
 ORTIZ MORALES MARIA GABRIELA
 PICHINCHA QUITO CANTON FRISCA
 IDENTIFICACION 1982
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982

Gabriela Ortiz



EQUATORIANA***** E109510202
 SOLTERO
 SUPERIOR ABOGADO
 SILVIO WILFRIDO ORTIZ
 MARTHA SUSANA MORALES
 QUITO E170976007
 IDENTIFICACION 2170976007
 FECHA DE EMISION
 FORMA DE RENOVACION
 RENOVACION 2609103



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

090-0150 NÚMERO
 1713041034 CÉDULA
 ORTIZ MORALES MARIA GABRIELA

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA



[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

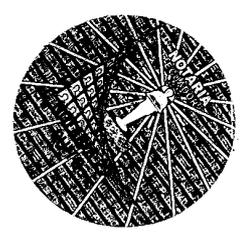
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Ab. Leopoldo González, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en doce foja (s) útil (us) los documento (s) que antecede (n) Quito, a 10 FEB. 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Se protocolizó ante mí, en fe de ella confiero esta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 10 FEB. 2010
 EL NOTARIO

[Signature]
 DR. RODRIGO SALGADO VALDÉZ



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 16517

Jueves, 04/03/2010, 03:53:11 PM



Causante (s)

Señora: MARTHA SUSANA MORALES VACA.-

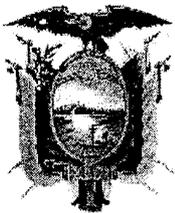
Beneficiario (s)

Su cónyuge sobreviviente señor: SILVIO WILFRIDO ORTIZ ARBOLEDA; y, de sus hijas: SANDRA CECILIA ORTIZ MORALES, MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES y MARIA GABRIELA ORTIZ MORALES.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

CARLOS PALLO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Protocolización efectuada el diez de febrero de dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**, bajo el número **0684** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Queda archivada la cuarta copia certificada de la Protocolización del Acta Notarial de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por la causante Señora **MARTHA SUSANA MORALES VACA** a favor de su cónyuge sobreviviente, Señor **SILVIO WILFRIDO ORTIZ ARBOLEDA** y de sus hijas **SANDRA CECILIA ORTIZ MORALES**, **MARGARITA PAULINA ORTIZ MORALES** y **MARÍA GABRIELA ORTIZ MORALES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **0381**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **008701**.- Quito, a once de marzo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Sezaira
DR. RAÚL GAYBOR SEZAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO



RG/mn.-

